SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
28 ENE 2010
RECIBIDO
Firma:

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 024 -2010

Lima 28 de enero de 2010

GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA DE TESORERIA
28 ENE 2010
RECIBIDO
Firma:
Hora:

CONSIDERANDO

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 244-2008, de fecha 23 de octubre de 2008, se designa a don Carlos Alberto Gonzales Oliva, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR-LIMA;

Que, por razones que obedecen a la necesidad del Servicio se debe dar por concluido la designación a que se refiere el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 77 del D. S. Nº 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoria Legal y La Gerente de Administración;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Hora: Firma:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente Resolución la Designación de don Carlos Alberto Gonzales Oliva, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Oficina de Personal
Fecha Recepción 28 ENE. 2010
Hora:

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº 01 FEB 2010
A:
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir
Nº de fecha 28 ENE. 2010
Atentamente.
Dra. Barbara Barreras Pajuelo
Jefa de Secretaría Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERPAR – LIMA
ASESORIA LEGAL
20 1 10

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 -JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1646 Fax: 433-1550